

Programa de Trabajo del Sistema de Evaluación del Desempeño

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO	4
III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	7
IV. METAS	8
V. CRONOGRAMA.....	9
VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	10
VII. EMISIÓN.....	10

I. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 78, 85 fracción I, 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño DOF 31/03/08; artículo 104 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y demás normativa aplicable, se elabora el presente programa para implementar una estrategia integral para establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Municipal de Monterrey, que permita guiar el proceso presupuestario y reforzar la transparencia con la que se ejerce el gasto público.

II. DIAGNÓSTICO

En México, el nuevo contexto institucional ha orientado los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, a la medición, rendición de cuentas y transparencia de los resultados, estos, confluyeron con el impulso de la reforma constitucional de mayo del 2008, donde específicamente en el artículo 134 se reconoce la necesidad de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y además se señala la evaluación del ejercicio del gasto público en su conjunto.

Ante esto, y con el fin primordial de crear el vínculo entre las necesidades de la sociedad y el gasto público del gobierno municipal, y desarrollar organizada, eficaz, eficiente y responsablemente la tarea imprescindible de la *Planeación*, al día de hoy se han logrado mejoras sustanciales en la gestión pública institucional mediante una planeación para resultados, donde en los últimos tres años se han realizado diversas estrategias y acciones que han contribuido a fortalecer la estructura de desarrollo municipal.

Los esfuerzos encaminados desde finales del 2015 a la fecha dan cuenta de los avances en la planificación; como los ajustes en el marco legal y normativo, así como las acciones específicas que fortalecen la gestión y uso de los recursos; lo que permite que la gestión municipal procure la alineación de los programas, proyectos y procesos de las dependencias y entidades con la planeación nacional, estatal e internacional y por ende, con las necesidades de la sociedad; asimismo, que se consolide la estructura programática a fin de evitar duplicidades y propiciar sinergias para optimizar y eficientar el gasto público municipal.

De acuerdo al Índice de Gestión para Resultados (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] 2013), el cual evalúa los elementos mínimos indispensables para el proceso de creación de valor público y, por ende, las capacidades institucionales, ha catalogado a México en el segundo lugar de la región de 25 países de América Latina y el Caribe. Dicho índice contempla el análisis de los cinco pilares que lo conforman: i) planificación para resultados, ii) presupuesto por resultados, iii) gestión financiera y auditoría, iv) gestión de programas y proyectos, y v) monitoreo y evaluación. De este análisis, se clasifica a México como uno de los países con capacidades avanzadas en la Gestión para Resultados (GpR), donde su mayor fortaleza radica en la gestión financiera y auditoría. No obstante, la vinculación entre la planificación y el presupuesto y el uso del seguimiento y la evaluación en la gestión de las políticas públicas son un ámbito y reto que el país requiere enfrentar.

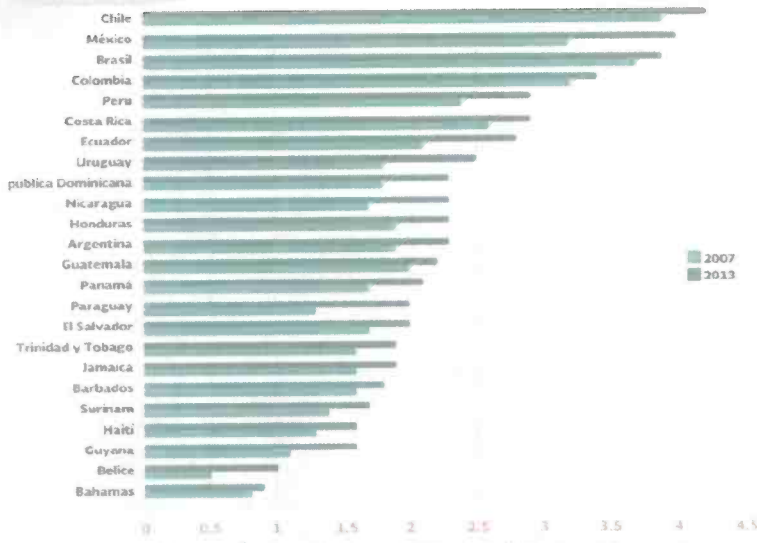


Figura 1. Índice de la Gestión para Resultados en el desarrollo para los países en la región 2007 y 2013.

Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2018 SHCP/UNAM (BID)

EVOLUCIÓN DE LOS PILARES DE LA GPRD ENTRE 2007 Y 2013			
Pilar de la GpRD	2007	2013	Variación
Planificación orientada a resultados	2.3	2.8	0.5
Presupuesto por resultados	1.5	1.9	0.4
Gestión financiera pública	2.5	2.9	0.4
Gestión de programas y proyectos	1.9	2.3	0.4
Seguimiento y evaluación	1.6	1.9	0.3
Índice general de GpRD	2.0	2.4	0.4

Figura 2. Evolución de los pilares de la GpRD entre 2007 y 2013
Fuente: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2018 SHCP/UNAM (BID)

Asimismo, con enfoque en el ámbito nacional y municipal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da lugar al Índice General de Avance en el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño como principal método de evaluación para la implementación del PbR-SED, en coordinación con las 32 entidades federativas y una muestra de 62 municipios, donde se evalúan las secciones de: i) PbR-SED, ii) Transparencia, iii) Capacitación, iv) Adquisiciones y v) Recursos Humanos; y, dentro de la sección del PbR-SED se evalúan las categorías: a) Marco Jurídico, b) Planeación, c) Programación, d) Presupuestación, e) Ejercicio y Control, f) Seguimiento y g) Evaluación.

Derivado de múltiples esfuerzos, al día de hoy el gobierno municipal de Monterrey ha obtenido un progreso significativo, ubicándose, en el 2018, en la posición 12 a nivel nacional con un 68.26% (SHCP, 2018)¹ en el grado de implementación del PbR-SED, por debajo de ciudades como Querétaro, Mérida, Puebla, Guadalajara; por arriba de ciudades como Ciudad de México, García, N.L., Aguascalientes, entre otras; y sobre el promedio nacional (18.9%).



Figura 3. Índice General de Avance en PbR-SED en el ámbito Municipal 2016, 2017 y 2018.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año fiscal 2016, 2017 y 2018.

Por lo anterior, estos resultados reflejan un aumento del 23.7% en comparación con el año anterior, donde las secciones y categorías del PbR-SED que presentan mayores avances y mejores resultados comparados con el 2017 son: Capacitación donde del 0% pasó a un 100% en el 2018; Marco Jurídico, de un 41.7% a un 91.7% y Evaluación, donde de un 5.1% en el 2017 se avanzó a un 68.3% en el 2018. Asimismo, entre los principales desafíos que Monterrey tiene delante se encuentran en lo referente a Recursos Humanos, la Programación, Seguimiento, Transparencia y la Evaluación, los cuales presentan un avance del 20.0%, 41.4%, 59.3%, 64.6% y 68.3% respectivamente.

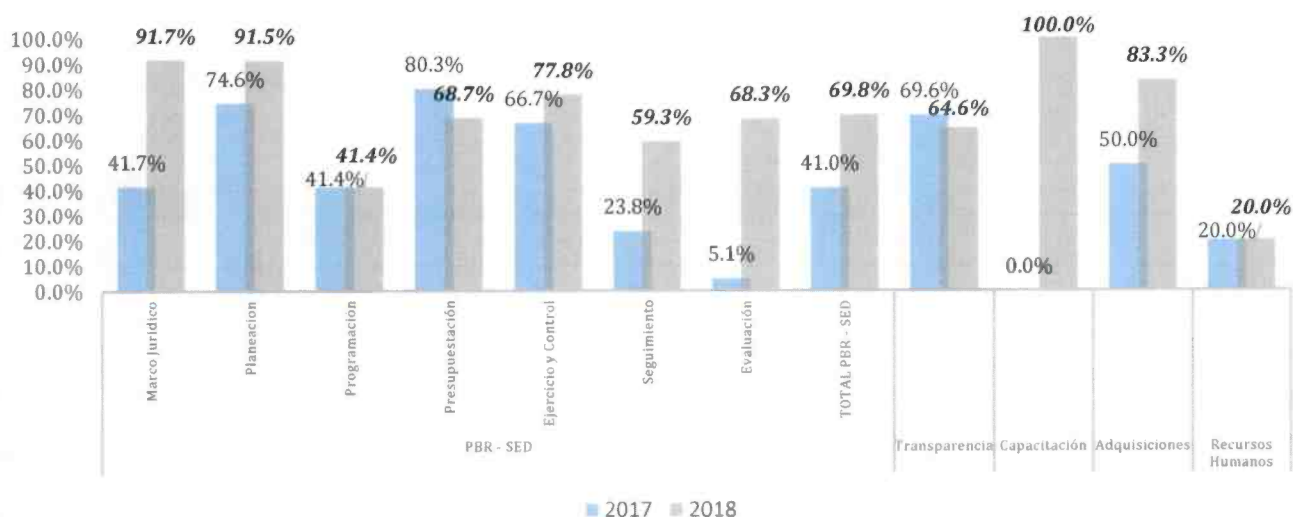


Figura 4. Índice General de Avance en PbR-SED en el ámbito Municipal 2017 vs. 2018.

Fuente: Elaboración propia, con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año fiscal 2017 y 2018.

Entre las acciones concretas de avance, se destacan las siguientes: la elaboración e implementación de manuales y lineamientos para el desarrollo municipal, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y la elaboración de los programas derivados de este; asimismo, mecanismos para el seguimiento a los indicadores establecidos, mecanismos para garantizar de manera oportuna de las actualizaciones, modificaciones, y reformas a la normativa para dar cumplimiento al PbR-SED, el orden y clasificación de los registros contables, elaboración de evaluaciones del desempeño, modificación del marco jurídico, entre otros.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos y el logro de los objetivos previstos mediante la coordinación para el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Estrategia 1.1.
Fortalecer marco normativo

Líneas de acción:

1.1.1 Elaborar proyecto de Reglamento de Planeación Municipal.

- Estrategia 1.2.
Gestionar la asesoría y capacitación relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Líneas de acción:

1.2.1 Capacitación de 60 horas a enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Estrategia 1.3.
Gestionar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones del desempeño del año fiscal 2018.

Líneas de acción:

1.3.1 Seguimiento a las actividades y avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Estrategia 1.4.
Fortalecer la utilización de los recursos de los recursos otorgados al municipio.

Líneas de acción:

1.4.1 Generar un Programa Anual de Evaluación.
1.4.2 Generar los Términos de Referencia.

- Estrategia 1.5.
Gestionar las evaluaciones del desempeño.

Líneas de acción:

- 1.5.1 Llevar a cabo la elaboración de 5 Evaluaciones del Desempeño.

IV. METAS

- 1 Proyecto de Reglamento de Planeación Municipal.
- 1 Programa Anual de Evaluaciones 2019 elaborado y publicado.
- Términos de referencia elaborados.
- 5 Evaluaciones del desempeño realizadas.
- 60 Horas de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de evaluación del desempeño realizada.
- 1 Proyecto de Reglamento de Planeación Municipal.
- 1 Documento de Posición Institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora elaborado y publicado.
- 1 Documento de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora elaborado y publicado.
- 1 Documento de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora elaborado y publicado.

V. CRONOGRAMA



MONTERREY

CRONOGRAMA

Actividades	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Maye 2019	Junio 2019	Julio 2019	Agosto 2019	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019
Realiza Documento de Posición Institucional y Documento de Trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Publicar el Documento de Posición Institucional y Documento de Trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realizar acciones plasmadas en el Documento de Trabajo y asegurar su implementación al 100% de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realizar primer seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realizar segundo seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realizar tercer seguimiento de avances de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realiza 1era publicación de avances de documento de trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realiza 2da publicación de avances de documento de trabajo de los ASM de evaluaciones del año fiscal 2018.												
Realizar proyecto de Reglamento de Planeación Municipal												
Enviar oficio a todas las Dependencias y Entidades de la APM solicitando el personal que estara involucrado en el ciclo del PBR-SED												
Aplicar encuesta de conocimientos del PBR-SED al personal involucrado en el ciclo.												
Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de evaluación del desempeño												
Elabora y publica Programa Anual de Evaluación 2019												
Elabora y publicar Términos de Referencia 2019												
Solicita cotizaciones de evaluaciones a proveedores												
Envía solicitud de contratación de evaluaciones a Secretaría de Administración												
Realización de Evaluaciones del Desempeño												
Publicación y envió de resultados a Dependencias o Entidades involucradas												

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal, llevará a cabo el seguimiento del presente programa mediante la realización bimestral de un reporte de avances.

VII. EMISIÓN

Este documento fue elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Monterrey, Nuevo León, 11 de enero del 2019



ING. ALEJANDRA MARGARITA GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO